e6dbc714b0007a5c91506d5187685b78
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e6dbc714b0007a5c91506d5187685b78

# PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

PR-0101-000

Centro Universitario de la Defensa Zaragoza



| CSV: e6dbc714b0007a5c91506d5187685b78 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 8 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| FELIX ALLO FLORES | Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza. | 20/09/2022 08:21:00 |

## CONTENIDO

1. OBJETO ..... 3
2. ALCANCE ..... 3
3. DOCUMENTACIÓN/NORMATIVA APLICABLE ..... 3
4. DEFINICIONES ..... 3
5. DESARROLLO ..... 4
5.1. Introducción ..... 4
5.2. Elaboración del Plan de actuación plurianual de carácter estratégico ..... 4
5.2.1. Líneas estratégicas ..... 4
5.2.2. Guía con orientaciones para la elaboración de los planes ..... 4
5.2.3. Contenidos del Plan de actuación plurianual de carácter estratégico ..... 5
5.2.4. Contenidos del Plan Anual ..... 5
5.3. Aprobación por el Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar ..... 6
5.4. Presentación de los planes al Patronato ..... 6
5.5. Publicación en el Portal de Transparencia ..... 7
5.6. Seguimiento y revisión interna del Plan Anual ..... 7
5.6.1. Seguimiento intermedio ..... 7
5.6.2. Revisión final ..... 7
5.7. Control de eficacia ..... 8
6. RESPONSABILIDADES ..... 8
7. FORMATOS RELACIONADOS ..... 8
8. HISTORIAL DE REVISIONES ..... 8

e6dbc714b0007a5c91506d5187685b78
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e6dbc714b0007a5c91506d5187685b78





| CSV: e6dbc714b0007a5c91506d5187685b78 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 2 / 8 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| FELIX ALLO FLORES | Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza. | 20/09/2022 08:21:00 |

e6dbc714b0007a5c91506d5187685b78

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e6dbc714b0007a5c91506d5187685b78

## 1. OBJETO

Este procedimiento establece los pasos para desarrollar el plan de actuación plurianual del CUD-AGM para adaptarse a lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público en relación con el control de eficacia.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento implica al equipo directivo del CUD-AGM para la elaboración del plan de actuación plurianual.

## 3. DOCUMENTACIÓN/NORMATIVA APLICABLE

**Documentación externa**

- Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público en relación con el control de eficacia.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Guía para la adaptación a la Ley 40/2015 en relación al control de eficacia de la Subsecretaría de Defensa.
- Informes sobre el control de eficacia del Centro Universitario de la Defensa (CUD-AGM),
    - del Inspector General de Servicios.

**Documentación interna**

- No procede

## 4. DEFINICIONES

- **Plan de actuación plurianual:** documento que justifica la creación de un organismo público y contiene la siguiente información: forma jurídica, estructura organizativa, recursos humanos y recursos materiales necesarios para su funcionamiento y dotación económica. Debe contener también las líneas estratégicas en torno a las cuales se desenvolverá la actividad de la entidad, que se revisarán cada tres años, y que se completará con planes anuales. Incluirá objetivos e indicadores para medirlos, dedicación de recursos, e incluso las consecuencias asociadas al grado de





| CSV: e6dbc714b0007a5c91506d5187685b78 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 3 / 8 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| FELIX ALLO FLORES | Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza. | 20/09/2022 08:21:00 | |

cumplimiento de los objetivos establecidos y, en particular, su vinculación con la evaluación de la gestión del personal directivo. El Plan de actuación incorporará, cada tres años, una revisión de la programación estratégica. Debe ser aprobado por el Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM), de quien depende.

- **Plan Anual:** documento que completa el plan de actuación plurianual y, en coherencia con el mismo, desarrolla los objetivos para el ejercicio siguiente. Debe ser aprobado en el último trimestre del año natural por el Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM) del que depende.

# 5. DESARROLLO

## 5.1. Introducción

El Artículo 85 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sobre Control de eficacia y supervisión continua, establece en su punto 1 que "todas las entidades integrantes del sector público institucional estatal contarán, en el momento de su creación, con un plan de actuación, que contendrá las líneas estratégicas en torno a las cuales se desenvolverá la actividad de la entidad, que se revisarán cada tres años, y que se completará con planes anuales que desarrollarán el de creación para el ejercicio siguiente".

## 5.2. Elaboración del Plan de actuación plurianual de carácter estratégico

### 5.2.1. Líneas estratégicas

La Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM) establece las líneas estratégicas sobre las que los Centros Universitarios de la Defensa deben realizar los planes de actuación plurianual de carácter estratégico.

### 5.2.2. Guía con orientaciones para la elaboración de los planes

Para la elaboración del documento del Plan de actuación plurianual de carácter estratégico se deberá seguir las directrices y orientaciones de la *Guía para la adaptación a la Ley 40/2015 en relación al control de eficacia de la Subsecretaría de Defensa* que contiene los criterios de implementación y el marco normativo.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e6dbc714b0007a5c91506d5187685b78

e6dbc714b0007a5c91506d5187685b78



| CSV: e6dbc714b0007a5c91506d5187685b78 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 4 / 8 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| FELIX ALLO FLORES | Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza. | 20/09/2022 08:21:00 |

5.2.3. Contenidos del Plan de actuación plurianual de carácter estratégico

El documento deberá incluir, al menos, los siguientes contenidos:

- Creación y finalidad.
- Misión, visión y valores.
- Resultados de la revisión cada tres años y diagnóstico para la planificación.
- Líneas estratégicas para el periodo.
- Objetivos generales de cada línea estratégica.
- Grado de cumplimiento de los objetivos generales y específicos y consecuencias.
- Estructura del centro: órganos de gobierno y administración y personal.
- Procedimientos de gestión del personal e incentivos, complementos al rendimiento en concepto de productividad.
- Responsables de cada objetivo general.
- Unidad responsable del seguimiento de los planes anuales para control interno.
- Recursos materiales y económicos: presupuesto, fuentes de financiación, relación de recursos materiales.
- Descripción de los indicadores utilizados para medir los objetivos.

5.2.4. Contenidos del Plan Anual

El Plan Anual se concretará en objetivos específicos (OE) que emanan de las Líneas estratégicas (LE) y de los Objetivos generales (OG) del Plan de actuación plurianual de carácter estratégico.

A su vez se despliegan en actividades medibles y coherentes con los mismos, las personas responsables asignadas a las mismas, los recursos materiales y económicos y los indicadores para medir la evolución del objetivo.

El documento Plan Anual, que se realiza cada año, deberá incluir al menos los siguientes contenidos:

- Creación y finalidad.
- Misión, visión y valores
- Líneas estratégicas, objetivos generales del Plan de actuación plurianual y objetivos específicos para ese año.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e6dbc714b0007a5c91506d5187685b78

e6dbc714b0007a5c91506d5187685b78



| CSV: e6dbc714b0007a5c91506d5187685b78 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 5 / 8 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| FELIX ALLO FLORES | Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza. | 20/09/2022 08:21:00 |

- Para cada objetivo específico, debe concretarse:
  - Situación de partida.
  - Descripción de las actividades.
  - Responsable.
  - Recursos humanos asignados.
  - Recursos materiales asignados.
  - Recursos económicos asignados.
- Descripción de los indicadores utilizados para medir resultados de Plan Anual, que deberán contener:
  - Descripción.
  - Fórmula de cálculo.
  - Periodicidad.
  - Fuente de información.
  - Valor de partida en el momento de inicio del plan.
  - Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan.

### 5.3. Aprobación por el Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar

El plan de actuación plurianual y el Plan Anual, deben ser aprobados por el Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM) de quien depende el CUD. Para ello, una vez elaborados se enviarán a la Subdirección General de Enseñanza Militar para la aprobación preceptiva.

### 5.4. Presentación de los planes al Patronato

Ambos planes se presentarán en el Patronato en el tercer trimestre del año con los siguientes plazos:

- Cada tres años se presentarán los siguientes documentos:
  - Informe de revisión de los tres años
  - Plan de actuación plurianual de carácter estratégico por el periodo de tres años
  - Plan Anual correspondiente al primer año
- Anualmente se presentará:
  - Resultados del Plan Anual.
  - Plan Anual del ejercicio siguiente.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e6dbc714b0007a5c91506d5187685b78

e6dbc714b0007a5c91506d5187685b78



| CSV: e6dbc714b0007a5c91506d5187685b78 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 6 / 8 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| FELIX ALLO FLORES | Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza. | 20/09/2022 08:21:00 |

### 5.5. Publicación en el Portal de Transparencia

Los dos documentos, tanto el plan de actuación plurianual y el Plan Anual serán publicados en el Portal de Transparencia, en cumplimento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Ambos documentos en formato PDF deben cumplir los requisitos de accesibilidad universal para que sean publicados.

Para la publicación en el Portal de Transparencia ambos documentos se enviarán a la Subdirección General de Enseñanza Militar desde donde se revisarán y tramitará su publicación en el Portal de Transparencia.

### 5.6. Seguimiento y revisión interna del Plan Anual

#### 5.6.1. Seguimiento intermedio

De acuerdo con las fechas marcadas en calendario de planificación anual del Sistema de Garantía de Calidad del CUD, se llevará a cabo un seguimiento interno intermedio de los objetivos marcados por el Plan Anual para valorar el desarrollo del cumplimiento de estos y, en caso necesario, para definir acciones correctoras en caso necesario.

Para cada objetivo se marcará uno de los siguientes indicadores de seguimiento:

- Objetivo descartado
- Objetivo en desarrollo
- Objetivo alcanzado

Se presentará un resumen del seguimiento interno al Patronato del CUD para su conocimiento.

#### 5.6.2. Revisión final

Una vez finalizado el periodo de vigencia del Plan Anual se llevará cabo una revisión final de este para valorar el grado de cumplimiento de los objetivos marcados.

Para cada objetivo se marcará uno de los siguientes indicadores de revisión:



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e6dbc714b0007a5c91506d5187685b78

e6dbc714b0007a5c91506d5187685b78



| CSV: e6dbc714b0007a5c91506d5187685b78 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 7 / 8 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| FELIX ALLO FLORES | Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza. | 20/09/2022 08:21:00 |

- Objetivo no alcanzado
- Objetivo alcanzado

Se incluirá la revisión final de los objetivos del Plan Anual en el Informe de Revisión del Sistema de Garantía de Calidad por la Dirección. Asimismo, se presentará al Patronato un informe sobre el cumplimiento de los objetivos marcados por el Plan Anual.

### 5.7. Control de eficacia

El plan de actuación plurianual de carácter estratégico y Plan Anual pueden ser objeto de análisis y evaluación por la Inspección General de Servicios, que emite un Informe sobre el control de eficacia y en su caso hace recomendaciones para mejorarlo.

## 6. RESPONSABILIDADES

**Equipo Directivo**

- Elabora el Plan de actuación plurianual de carácter estratégico
- Elabora el Plan Anual
- Elabora la revisión de resultados anuales y cada tres años
- Presentan los planes en el Patronato

**Coordinador de Calidad**

- Tramita los planes con la Subdirección General de Enseñanza Militar para su aprobación y publicación en el Portal de Transparencia.

## 7. FORMATOS RELACIONADOS

No procede

## 8. HISTORIAL DE REVISIONES

| REV | MODIFICACIÓN | APROBADO POR | FECHA |
|---|---|---|---|
| 00 | Procedimiento original | Francisco José Gómez Ramos (Director) | 20/09/2022 |



e6dbc714b0007a5c91506d5187685b78

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e6dbc714b0007a5c91506d5187685b78



| CSV: e6dbc714b0007a5c91506d5187685b78 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 8 / 8 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| FELIX ALLO FLORES | Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza. | 20/09/2022 08:21:00 | |